



**ORDEN de 24 de junio de 2010, del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, por la que se dispone dar publicidad a la disolución de la Mancomunidad de Municipios Portal del Maestrazgo.**

Por los Ayuntamientos de Aguaviva, Bordón, La Cañada de Verich, Castellote, La Ginebrosa, Mas de las Matas, Las Parras de Castellote y Seno, se acordó con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de los respectivos plenos, aprobar la disolución de la Mancomunidad de Municipios Portal del Maestrazgo, al haber sido asumidas sus competencias por las Comarcas de Bajo Aragón y del Maestrazgo.

El expediente ha sido tramitado según lo dispuesto en el artículo 25 de los propios Estatutos de la Mancomunidad, publicados mediante Orden de 13 de diciembre de 1990.

En su virtud he resuelto dar publicidad a la disolución de la Mancomunidad de Municipios Portal del Maestrazgo.

Zaragoza, 24 de junio de 2010.

**El Consejero de Política Territorial, Justicia  
e Interior,  
ROGELIO SILVA GAYOSO**